

**Título:** Efectos de la regla de equidad de género sobre el voto por mujeres, México 2015.

**Autor:** Gustavo Martínez Valdes, profesor asociado C de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

**E:** gustavomtzv@politicas.unam.mx

**Mesa:** Estudios de género

Ponencia a presentar en el XXIX Congreso Internacional de Estudios Electorales organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, realizado en sede de la Universidad de Monterrey, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México del 6 al 9 de noviembre de 2018.

**Versión:** borrador.

**Se pide no citar sin la aprobación del autor.**

**Abstract:**

El objetivo del estudio consiste en evaluar el efecto de la regla de equidad de género en las candidaturas de los partidos políticos mexicanos sobre el voto por mujeres candidatas. Para ello se llevó a cabo un experimento de ciencia política en el que se recrearon las condiciones de la votación para el cargo de diputados federales mediante la fórmula de mayoría relativa, a partir del ejemplo del caso del sistema electoral mexicano. El principal resultado consistió en encontrar una mayor propensión de voto por las mujeres, así como un efecto positivo entre el número de mujeres presentes en la boleta electoral y el voto por las mujeres candidatas. Con dicho estudio se busca incorporar un mecanismo explicativo en los estudios institucionales sobre los efectos de las cuotas electorales y la manera en que impactan sobre la representación política de género.

**Palabras clave:**

Género, cuota, equidad, boleta electoral, experimento, sistema electoral.

Investigación realizada gracias al apoyo del programa PAPIIT-DGAPA-UNAM, clave IA303818, titulado “La coordinación estratégica del sistema de partidos durante los cambios críticos del comportamiento electoral a nivel subnacional en México, 1980-2016.”

## Introducción

En los últimos años, la investigación sobre la representación política se ha abordado desde un enfoque de género. De acuerdo a Pitkin (1967), el fenómeno de la representación puede entenderse desde varias concepciones: 1. Descriptiva, 2. Sustantiva, 3. Formal y 4. Simbólica.

El enfoque descriptivo de la representación política es uno de los más abordados en la investigación politológica. Y éste establece que el individuo representante “está presente por” (*stand for*) el representado “por virtud de compartir características similares con el representado como lo son la raza, el sexo, la edad, la clase, ocupación, el género, la etnicidad o el área geográfica.” (Kurebwa, 2015).

El enfoque descriptivo asume a dicho proceso político en el que el representante y el representado están vinculados debido a sus características compartidas, como si fuera un “espejo”, de manera que a medida que más se asemejan socialmente, mayor será el nivel de representación.

Basado en la dimensión social del enfoque descriptivo, se asume que “las mujeres que representan a las mujeres pueden ser vistas como una forma de participación directa en los cuerpos donde se toman decisiones.” (Kurebwa, 2015) Con el fin de identificar el desarrollo de este tipo de representación política, las investigaciones han tendido a poner atención en la cantidad de mujeres que ocupan diferentes cargos en áreas políticas. Y la institución legislativa es una de las arenas principales en las que las investigaciones han puesto mayor atención (Freidenberg, 2017)

Para entender el fenómeno de la representación descriptiva de las mujeres, el sistema electoral es uno de los factores centrales que ayudan a explicar la composición de la institución legislativa. Blais et al (Golder et al., 2017) plantearon que los sistemas de representación proporcional tienden a registrar mayor cantidad de escaños para las mujeres a diferencia de los sistemas de pluralidad/mayoritarios. Mientras que, por otro lado, otros sistemas electorales tienden a utilizar distintos tipos de estrategias de acción afirmativa para incrementar la cantidad de

mujeres en los escaños. El uso de estas últimas –también conocidas como– “cuotas” son una estrategia usualmente conocida en la región latinoamericana, y recientemente el caso de México es un ejemplo de ello.

Uno de los principales resultados arrojados por las investigaciones sobre las estrategias electorales de las cuotas consiste en que, en aquellos sistemas en que se reservan asientos para la representación de género, la cantidad de mujeres en los escaños tiende a incrementarse en dichos congresos (Hinojosa, 2012). De manera que las cuotas son instituciones electorales que promueven la representación descriptiva de las mujeres.

Sin embargo no queda del todo claro cuáles son las razones, los mecanismos causales por las que las cuotas tienden a incrementar la cantidad de mujeres en los escaños. Esto es, previo a su acceso al legislativo, las mujeres compiten mediante candidaturas que, a su vez, deben alcanzar suficientes votos con el fin de triunfar en la elección, o sufragar el “costo” en votos de cada escaño para acceder al congreso. De manera que, cuando la dimensión electoral de la representación descriptiva se introduce en el estudio del proceso político, aún no queda del todo clara la manera en que las cuotas se relacionan con el fenómeno del incremento de la cantidad de mujeres en los parlamentos.

El propósito de esta investigación consiste en identificar el efecto de las cuotas de género sobre el aumento de votos recibidos por las candidaturas de mujeres. El argumento de la investigación plantea que el incremento en la cantidad de candidaturas de mujeres tiende a aumentar el voto recibido por ellas.

La elección para los cargos de diputados federales del año 2015 celebrada en México servirá como marco para obtener la información necesaria (*data generating process*), con el fin de contrastar el argumento de la ponencia.

La primera referencia a la representación de género que se introdujo en el sistema electoral mexicano ocurrió en el año de

1993. En la legislación electoral entonces sólo se sugirió que los partidos consideraran a la representación de género al integrar sus listas de candidaturas, pero eso carecía de mecanismos de reforzamiento (*enforcement*), quedando a la voluntad de los partidos mismos.

Posteriormente, la regulación electoral fue reformada 4 veces entre los años de 1996 y 2014, y en cada una de ellas se introdujeron diferentes cuotas que, entonces, obligaban a los partidos a reservar una cantidad específica de candidaturas para las mujeres, en la competencia por escaños al congreso federal. En el año de 1996, la ley electoral ordenó reservar el 30% de las candidaturas de cada partido al género femenino, pero dicha regla no era obligatoria. Posteriormente, la reforma electoral del año 2002 mantuvo el mismo porcentaje para el género femenino y, además, se volvió una disposición obligatoria para los partidos.

La reforma electoral del año 2008 incrementó el tamaño de la cuota hasta el 40% de las candidaturas de cada partido, además de mantener el carácter obligatorio, mientras que en el año 2014, la reforma electoral introdujo el principio de la equidad de género, con la que se impuso la cuota del 50% de las candidaturas para cada género (masculino y femenino), así como su obligatoriedad.

A la par del aumento del tamaño de las cuotas de género en candidaturas por partidos políticos, la representación de las mujeres ha incrementado en número de escaños ocupados en el congreso federal mexicano, tanto en la cámara de diputados como en el senado. De manera que, hasta la fecha, la investigación académica ha identificado una relación existente entre las cuotas y la cantidad de escaños legislativos ocupados por mujeres, pero aún permanece sin establecerse con claridad la manera en que las cuotas, mediante la condición de candidaturas reservadas, afecta el comportamiento de los votos recibidos por las candidaturas de mujeres.

## **Metodología**

Los datos recopilados para el estudio fueron recolectados a través de un experimento, en el que los sujetos participaban ejerciendo su voto por candidaturas de hombres o mujeres. Los sujetos del experimento fueron estudiantes de nivel licenciatura pertenecientes a los diversos programas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México.

El diseño del experimento fue de un solo factor en donde la variable dependiente consistió en el género del candidato, y la variable de tratamiento consistió en la cuota, o cantidad de mujeres en candidaturas en la boleta electoral. Para ello, el instrumento de recolección de datos, así como de estímulo a los sujetos, consistió en boletas electorales simuladas, en la que se recopiló el voto por el género; dichas boletas variaron en función del tipo de cuota de género evaluado. Con el fin de obtener los datos del voto por género, en cada boleta se presentaban diez imágenes con diferentes individuos, de manera consistente, simulando a cada individuo como si fuera un candidato distinto.

La variable de tratamiento consistió en el tipo de cuota de género en las candidaturas, y se manipuló a partir de diseñar tres tipos de boletas diferentes, donde cada una contenía una cantidad distinta de imágenes de mujeres candidatas. La boleta que sirvió como grupo de control (*baseline*) contenía solamente la imagen de una mujer candidata, mientras que en las boletas de tratamiento se introdujo un modelo que contenía el 30% – correspondiente a 3 imágenes de mujeres– de cuota de género, así como una tercer boleta con el 50% –con 5 imágenes de mujeres–, que simulaba el criterio de paridad de género.

Cada boleta fue asignada aleatoriamente a cada sujeto, y la primer acción que los estudiante realizaban frente al instrumento consistía en ejercer su voto y, por tanto, operativamente consistía en seleccionar la imagen de una candidatura; posteriormente debían responder a una serie de preguntas ubicadas en la parte trasera de la boleta.

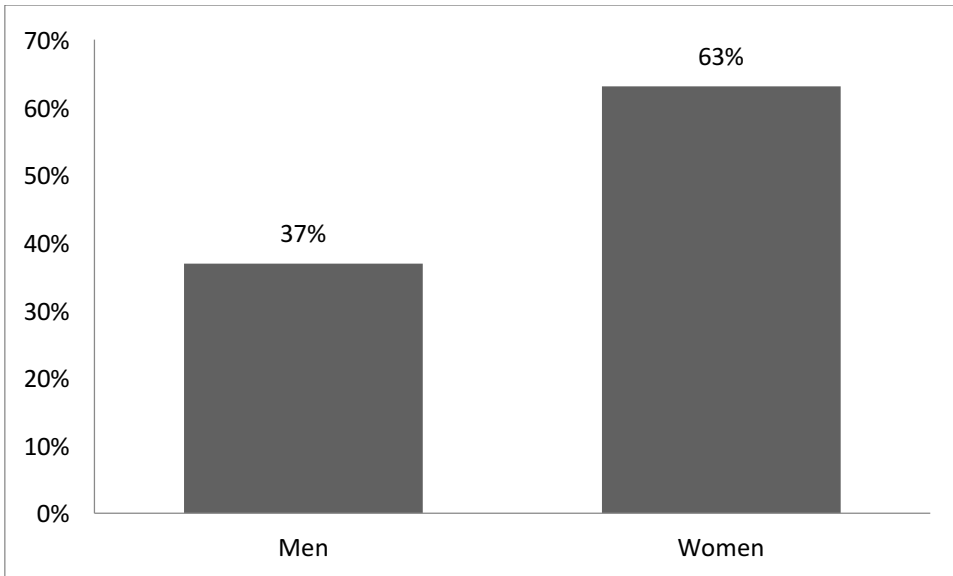
Dichas preguntas permitían recolectar información sobre otras variables consideradas intervinientes, como: edad y sexo del sujeto, posición ideológica autoreportada (a partir de una escala de 11 intervalos, donde el 0 correspondía a la extrema izquierda y el 10 refería a la extrema derecha), el grado académico de los padres, el haber votado previamente, así como sobre los canales de comunicación a los que acceden los sujetos para informarse sobre política, así como su grado de acuerdo con la proposición sobre la pertinencia de la participación política de las mujeres.

El instrumento de recopilación de datos (los 3 tipos de boletas) se aplicaron durante los meses de abril y marzo del año 2018, en las aulas de la Facultad a una muestra de 317 estudiantes, ninguno de ellos repetido. El instrumento del tipo control (*baseline*) se aplicó a un total de 104 sujetos (34%), mientras que la boleta con el estímulo intermedio, referido a la cuota de género del 30% y alto, correspondiente al 50% de mujeres o, del principio de paridad, fue aplicado a 101 sujetos respectivamente.

### **Resultados**

En general se registró que el voto por las mujeres candidatas fue mayor (63%) que el voto por hombres (37%), en una distancia de 26 puntos porcentuales (figura 1).

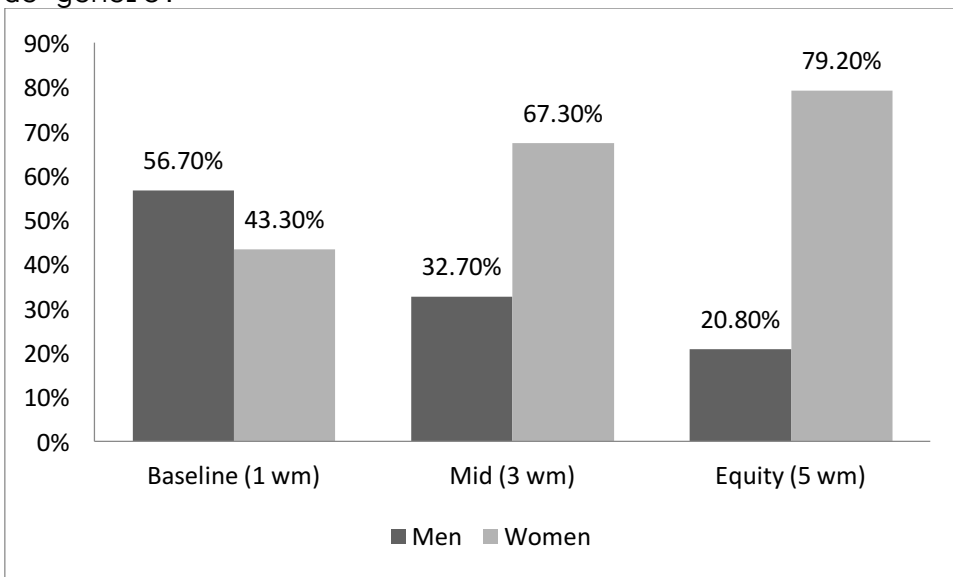
Figura 1. Voto por género en experimento



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de experimento (marzo 2018).

A partir de dicho comportamiento general se esperaba observar un comportamiento similar del voto por las mujeres en los distintos niveles de tratamiento del experimento. Sin embargo, al observar la distribución de los votos por sexo condicionados por el tipo de boleta electoral, se encontró una relación directa entre el grado del estímulo –basado en la cantidad de candidaturas de mujeres– y el porcentaje de votos por mujeres (figura 2).

Figura 2. Distribución de votos por género condicionado por cuotas de género.



Fuente: elaboración propia con datos de experimento (marzo 2018)  
 1 wm= 1 mujer en boleta, 3 wm= 3 mujeres en boleta, 5 wm= 5 mujeres en boleta.

Valor de la prueba de independencia de chi cuadrada entre las variables es 29.586, con 2 grados de libertad,  $n=306$  y  $p\text{-valor}=0.000$ .

El voto registrado por hombres en la boleta de control (56.70%) fue mayor que el de las mujeres (43.30%), pero dicho comportamiento se revirtió cuando se introdujo el estímulo medio y alto, donde las mujeres obtuvieron 67.3% de los votos, mientras que el voto por hombres descendió hasta el 32.7% de los votos. Pero la mayor diferencia de votos entre géneros fue registrada cuando se aplicó la boleta con el mayor estímulo de mujeres candidatas, las que obtuvieron el 79.20% de los votos, y se alcanzó una diferencia aproximada del 60% de votos respecto de los hombres.

Hasta este punto se pudo asumir la existencia de una relación directa entre el tamaño de la cuota de género a favor de las candidaturas de mujeres y el voto obtenido por ellas, en contraste con el voto de candidaturas masculinas.

Sin embargo, para identificar si el tratamiento realmente afectó al voto por mujeres candidatas, el análisis realizado sólo se ha centrado en el comportamiento de los votos en los 3 tipos de boletas. Pero con el fin de rechazar similitudes en el comportamiento de los votos por mujeres en función del grado del estímulo, en el estudio se realizó una prueba de hipótesis de diferencias de proporciones.

La proporción del voto por candidaturas de mujeres se incrementó a medida que aumentaba el tamaño del estímulo en las boletas (tabla 1), en un rango que abarcó desde el 23% hasta el 41% del total.

**Tabla 1. Proporción de votos por mujeres candidatas distribuidas entre tipos de boletas.**

Tipo de boleta	N observada	N esperada	Residuo	% de mujeres
Baseline (1 mujer)	45	64.3	-19.3	23.32%
Medio (3 mujeres)	68	64.3	3.7	35.23%
Equidad (5 mujeres)	80	64.3	15.7	41.45%
Total	193			

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de experimento (marzo 2018).

El valor de la prueba de independencia de chi-cuadrado entre las variables fue de 9.834, con 2 grados de libertad,  $n=193$ , y  $p\text{-valor}=0.007$ .

A partir del valor de significancia estadística calculado mediante la prueba de chi-cuadrado (9.834,  $df=2$ ,  $p\text{-valor}(\text{asintótico})=0.007$ ),

las proporciones de votos entre los 3 tipos de boletas no son similares, de manera que se puede inferir que la diferencia en el comportamiento del voto por mujeres candidatas fue afectado por cada grado de estímulo en el experimento.

Finalmente, en el estudio se realizó una regresión logística binomial para identificar el efecto causal de las cuotas de género en candidaturas sobre el voto por mujeres candidatas. Con el fin de controlar el efecto causal de la variable de tratamiento, se introdujeron el resto de las variables<sup>1</sup>, referidas a la información que los sujetos proveyeron al momento de responder a las preguntas ubicadas en la parte posterior de las boletas.

Uno de los resultados principales del análisis de regresión consistió en que las variables de tratamiento<sup>2</sup> y el auto posicionamiento ideológico de los sujetos fueron las únicas que reportaron valores estadísticamente significativos. Además, a medida que se incrementaba el grado del estímulo de la variable de tratamiento también aumentaba el efecto causal sobre la propensión del voto por mujeres candidatas, manteniendo constante al resto de las variables (tabla 2). Por su parte, la variable del auto posicionamiento ideológico de los sujetos mostró que a medida que éstos se ubicaron en posiciones de izquierda, la probabilidad de votar por una mujer aumentaba.

Tabla 2. Efectos de la cuota de género en el voto por mujeres

Variable independiente	Modelo	Exp (B)
Boleta de estímulo medio (3 wm)	1.112**	3.040

<sup>1</sup> Estas variables consisten en: 1. edad y 2. sexo del sujeto, 3. Auto posición ideológica (en escala de 0 –o extrema izquierda- a 10 –extrema derecha-), 4. Grado de educación de los padres, 5. Si votaron en las últimas elecciones locales, 6. Medios de comunicación mediante los que se informan sobre política y 7. Grado de acuerdo sobre la proposición: Estas de acuerdo con que las mujeres participen en política.

<sup>2</sup> La variable de tratamiento se refirió al tipo de cuota de género, operacionalizado como la cantidad de imágenes de mujeres candidatas presentes en la boleta de simulación. Esta variable se introdujo en el análisis como una variable *dummy*, donde la categoría de referencia se ubicó mediante la boleta de control (*baseline*, aquella boleta que contenía la imagen de una sola mujer), y el estímulo del experimento se dividió en dos categorías: i. Categoría de efecto medio (mediante la boleta que contenía al 30% de imágenes de mujeres), y efecto de equidad (boleta con el 50% de candidaturas por cada sexo).

	(0,317)	
Boleta de equidad (5 wm)	1.696**	5.449
	(0,341)	
Ideología	-0.143*	0.867
	(0,082)	
<hr/>		
	Cox-Snell	Nagelkerke
Squared-R	0.150	0.206
n	298	

Notas: la variable dependiente consistió en el voto por una de 2 opciones: hombre o mujer.

Error estándar ubicado entre paréntesis.

\*\* indica  $p < 0.01$ , \* indica  $p < 0.10$

Los resultados de la regresión logística indican que la boleta que contenía al 30% de mujeres tuvo un efecto 3 veces mayor en el voto por mujeres respecto del voto por mujeres reportado en la boleta del grupo de control (*baseline*), todos las demás variables mantenidas de manera constante. Mientras que la boleta que contenía al 50% de mujeres candidatas tuvo un efecto de casi 5.5 veces mayor en la probabilidad del voto por mujeres respecto de la boleta del grupo de control, todas las demás condiciones constantes.

El efecto de la ideología auto reportada se caracterizó por un signo negativo en su coeficiente de regresión (B), así como por el efecto causal de dicha variable con un *odds ratio* (razón de probabilidades) de  $\text{Exp}(B)=1.153$ .<sup>3</sup>

Este resultado puede ser interpretado de manera que a medida que los sujetos reportaron una posición más hacia la izquierda de la escala, el voto por las mujeres se incrementó en 1.15 veces más que por un hombre, manteniendo el resto de las condiciones constantes.

Por último, una de las principales limitaciones del modelo de los efectos de las cuotas de género sobre el voto de las mujeres candidatas consistió en la poca varianza del fenómeno explicado. Esto es, los valores de las pruebas de Cox-Snell solo reportó que el modelo explica un 15% del total de varianza del fenómeno analizado, mientras que la prueba de Nagelkerke sólo reportó el

<sup>3</sup> Para calcular el efecto de una variable con un estimador con signo negativo, se utilizó la función:  $\text{Exp}(B')=1/(\text{Exp}(B^*))$  cuando  $\text{Exp}(B^*)=f(-B)$ . En el caso de la variable de auto posicionamiento ideológico, fue:  $\text{Exp}(B')=1/0.867=1.153$ .

20.6% del total de varianza explicada a partir de la variable de tratamiento. Ambas pruebas muestran el bajo poder explicativo del modelo al abordar el voto por género.

### **Discusión**

El propósito de este estudio era identificar un mecanismo causal presente en la relación entre el uso de cuotas de género, para asegurar la participación política de las mujeres, y su acceso a la representación en el congreso. Este mecanismo causal se centró en el voto emitido a favor de las mujeres candidatas.

El sistema electoral mexicano, en el que la cuota de género consiste en un porcentaje de candidaturas reservadas a las mujeres dentro de los partidos, sirvió de caso de estudio para enmarcar el argumento del estudio. La experiencia del caso mostró que con el incremento en el porcentaje de cuota de género impuesto por la ley electoral, la cantidad de mujeres en el congreso también tiende a crecer. De manera que el argumento del estudio estableció que el incremento de la cuota de género afecta directamente la probabilidad de encontrar un voto por mujeres candidatas.

Los datos utilizados en el análisis fueron obtenidos a partir de un experimento realizado con estudiantes de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde los sujetos de estudio votaron por un candidato en boletas electorales simuladas, y donde dichas candidaturas se presentaban a manera de imágenes diferenciadas por sexo.

Los resultados mostraron con claridad que ante el incremento en el número de mujeres candidatas en la boleta, el efecto causal registrado consistió en el aumento en la probabilidad del voto emitido por una mujer en comparación con los hombres candidatos.

Los resultados de este estudio contribuyen a ampliar la discusión sobre la importancia de las cuotas de género, para promover la representación descriptiva de las mujeres (Freidenberg y Alva Huitrón, 2017; Hernández Trejo, 2017; Hinojosa, 2012). Especialmente, el estudio se centro en el mecanismo institucional dentro del sistema electoral (Golder et al., 2017) de las cuotas, que suelen utilizarse como una estrategia relacionada al tamaño de

candidaturas de mujeres que pueden ser incluidas en la boleta electoral, a disposición del elector.

### **Bibliografía**

- Freidenberg, F., & Alva Huitrón, R. (2017). ¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel In F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 1-43). México: Instituto Nacional Electoral, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Golder, S. N., Stephenson, L. B., Straeten, K. V. d., Blais, A., Bol, D., Harfst, P., & Laslier, J.-F. (2017). Votes for women: electoral systems and support for female candidates. *Politics & Gender*, 13(1), 107-131. doi:<https://doi.org/10.1017/S1743923X16000684>
- Hernández Trejo, N. (2017). ¡Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en las entidades federativas en México In F. Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 45-79). México: Instituto Nacional Electoral, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hinojosa, M. (2012). *Selection women, electing women. Political representation and candidate selection in Latin America*. Philadelphia, Pennsylvania: Temple University Press.
- Kurebwa, J. (2015). A review of Hanna Pitkin's (1967) conception of women's political representation. *International Journal of Scientific and Research Publications*, 5(11), 50-60.
- Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press.